JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14855 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 3067/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 3067/2010 a instancia de don Sergio de la Vega Santiago y don José de la Vega Santiago frente a "Morante Gómez SL" y FOGASA, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 28 de octubre de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimar parcialmente la demanda interpuesta por don Sergio de la Vega Santiago y don José de la Vega Santiago frente a "Morante Gómez S. L." y habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, condenar a la empresa a abonar a don Sergio de la Vega la cantidad de 5.957,04 euros por salarios no abonados, y a don José de la Vega la cantidad de 1.685,94 euros por salarios no abonados, y la cantidad de 1.994,12 euros por indemnizaciones no percibidas, todo ello más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Morante Gómez SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de noviembre de 2011.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14855

CVE-2011-14855